

Córdoba 04 de Junio 2014

**VISTO:**

- Que mediante el expediente 22645/2014 el Centro de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social solicita el otorgamiento de becas de apuntes para el primer cuatrimestre de 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

- El informe emitido por la Secretaria Administrativa de la Escuela de Trabajo Social de fecha catorce de mayo de dos mil catorce.
- La resolución del HCACETS N° 42/05.

**POR ELLO**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conforme la Resolución HCACETS N° 42/05, aprobar la solicitud de Becas de Apuntes para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, por un monto total de hasta pesos treinta mil (\$30.000), concediéndolo en tres cuotas de pesos diez mil (\$10.000).

**ARTICULO 2:** Autorizar el pago de la Fact. C0002-00000124 de Moyano Rodrigo Gonzalo de fecha diez de febrero de dos mil catorce por un valor de pesos diez mil (\$10.000). Quedando un saldo en el Sistema de Becas del Centro de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social para el primer cuatrimestre de pesos veinte mil (\$20.000).

**ARTICULO 3:** Imputar la presente erogación a la cuenta FU fuente 16 subcuenta 222 de la Escuela de Trabajo Social

**ARTICULO 4:** Sugerir a los docentes de la Casa acerquen sus antologías al Centro de Estudiantes para que puedan los alumnos de nuestra Escuela acceder en tiempo y forma a los materiales que les posibilita la beca.

**ARTÍCULO 5:** Protocolizar. Comunicar. Girar copia de la presente al Centro de Estudiantes al Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SILVANA A. QUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

